



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

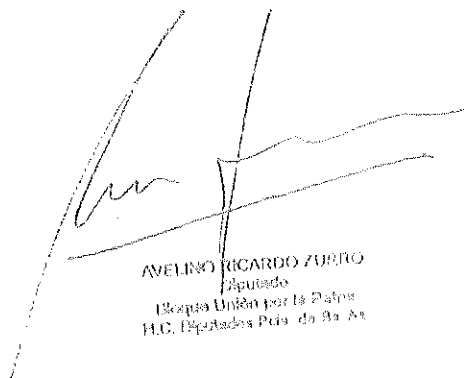
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

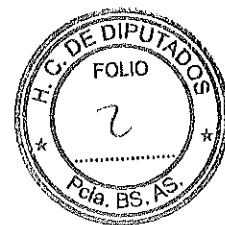
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo y Provincial el 143° Aniversario de la ciudad de Pehuajó, que se celebrará el 3 de julio de 2026.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es declarar de Interés Legislativo y Provincial el 143° Aniversario de Pehuajó, que se conmemora el próximo 3 de julio de 2026.

La ciudad Pehuajó está asentada en el corazón del oeste bonaerense. Tiene su origen a partir de la Ley 2157 sancionada el 24 de noviembre de 1871, cuando los primeros habitantes se asentaron alrededor de las lagunas "La Sal" y "Rocha", antes lugar de paso de los pueblos originarios. Allí surge el paraje "Las Mellizas", por entonces dentro del partido de Nueve de Julio.

Fue en 1883, precisamente un 3 de julio, que el Gobierno Provincial fundó el poblado de Pehuajó, que de aquel asentamiento agrícola, hoy se transformó en uno de los puntos urbanos de referencia para toda la región.

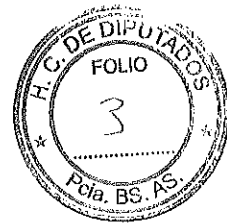
La llegada del ferrocarril fue la gran primera transformación del pueblo, que provocó unos años después, en 1889, que se aprobara la creación del distrito, tal como se lo conoce actualmente. El nombre Pehuajó es de origen guaraní y significa "*estero profundo*", y surge por motivación del por entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dardo Rocha, que de esa manera homenajeó al "Combate de Pehuajó", que se dio durante la llamada Guerra del Paraguay (1864-1870) en la que había participado en sus tiempos de milicia.

Situado en uno de las tierras más prósperas y productivas de la Provincia, Pehuajó se encuentra a la vera de las rutas nacionales N° 5 y 226, y a su territorio lo conforman las localidades de Francisco Madero, Mones Cazón, Juan José Paso, Guanaco, Chiclana, Madgala y Nueva Plata; y pequeños parajes y poblaciones rurales como Capitán Castro, Abel, Alagón, Albariño, Ancón, Asturias, El Recado, Girondo, Gnecco, Inocencio Sosa, La Cotorra, Larramendy, Las Juanitas y Pedro Gamen.

Notables figuras se destacaron a lo largo de toda su historia, incluso algunas que trascendieron las fronteras del "pago chico", como Pedro Zanni, pionero de la aviación naval argentina; Osmar Maderna y su música; el escritor Osvaldo Guglielmino y sus letras, o más en la actualidad a Fernando Belasteguín con el pádel y el deporte como bandera, entre otros tantos ilustres pehuajenses.

Pehuajó se caracteriza por fomentar y hacer valer su cultura: innumerables artistas llevan su pasión por el distrito e incluso más allá de su territorio. Con costumbres arraigadas a lo más profundo de la nacionalidad argentina, es denominado "Pago Hernandiano", en homenaje a Rafael Hernández, uno de los principales propulsores

FOLIO 2
H.C. DE DIPUTADOS
Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de la ciudad y hermano de José Hernández, autor del texto clásico de la literatura nacional "Martín Fierro". En la última década artistas argentinos conocidos internacionalmente se sumaron a una agenda cultural pensada y gestionada desde el municipio local para que vecinos y vecinas puedan acceder de manera gratuita a espectáculos relevantes.

También forma parte de su popularidad "Manuelita", la conocida tortuga que identifica a Pehuajó gracias a la famosa obra de María Elena Walsh. Varias esculturas pueden observarse en la ciudad, una de ellas sobre la Ruta 5, en el Parque Ambiental Manuelita, y que es parada obligada para viajeros y epicentro de reunión para los locales.

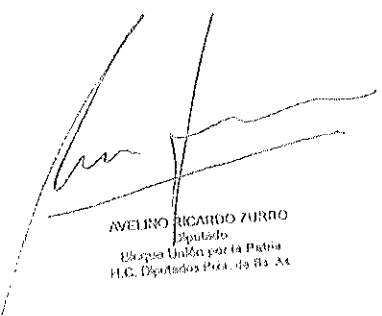
Pehuajó fue azotada en ocasiones por graves inundaciones y tornados, que ante estas adversidades, siempre supo reponerse con la fuerza de su gente.

En ese sentido es para resaltar "La noche de las palas", cuando en abril de 1987 cientos de vecinos y vecinas se congregaron para realizar trabajos de contención y sostener el avance del agua sobre la ciudad. Un hito en su historia, que marca la templanza y coraje de su población.

El partido de Pehuajó tiene más de 45 mil habitantes, con una transformación notoria y palpable durante los últimos 18 años. Políticas públicas definidas y sostenidas en el tiempo han posibilitado el crecimiento y progreso para sus pobladores, con una mejora en su calidad de vida en distintos aspectos, como salud, educación, vivienda y otras áreas en las que el distrito se ha destacado.

Como cada 3 de julio se preparan festejos y actividades en la plaza principal Dardo Rocha, donde los y las pehuajenses celebrarán con orgullo y su conocido sentido de pertenencia a la ciudad que nacieron o eligieron vivir.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.